



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **671-22**

Salta, **11 NOV 2022**
Expediente Nº 12.191/13

VISTO la nota presentada por la Lic. Ana María JURY; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual presenta la renuncia condicional al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva de la asignatura TÉCNICA DIETETICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Diciembre de 2.022, con motivo de iniciar los trámites jubilatorios.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis se mocionó: Aceptar la renuncia condicional elevada por la Lic. Ana Maria JURY, al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, Regular, en la asignatura TÉCNICA DIETETICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01-12-22, a fin de iniciar los trámites jubilatorios.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 17/22 realizada el 08/11/22)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia condicional presentada por la Lic. Ana Maria JURY, D.N.I. Nº 14.488.263, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva, de la asignatura TÉCNICA DIETETICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Diciembre de 2.022, con motivo de iniciar los trámites jubilatorios.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh
mcia

Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa